


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2008

VISTO Que la suscripta ha compartido una cena con funcionarios Provinciales y Nacionales, el día 17 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar, en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" N° 0001-00000162, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 866,50); correspondiente a GUSTINO -Wine Bar, Lounge, Restó, sucesión de Gruppo Controler S.A, en concepto de (10) cenas protocolares.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 002/04 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de "B" N° 0001-00000162, correspondiente a GUSTINO - Wine Bar, Lounge, Restó, Sucesión de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 866,50) CON 50/100; en concepto de (10) cenas protocolares, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° s 529 / 06

